

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA

SALA CIVIL FAMILIA

CARRERA 9 No. 20 – 62 PISO 4 TELEFAX 7424301

E-MAIL: [sscftstun@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sscftstun@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Tunja, 15 de noviembre de 2018

Oficio No.4415

Señora

**CLAUDIA XIMENA MATEUS RIZO**

DEMANDADA PROCESO PERTENENCIA

CALLE 57 NO. 27-104

PALMIRA – VALLE

NUR. 150014221300020180044900

REF. ACCION DE TUTELA 2018-0449

Demandante JULIO ROBERTO MORENO ORTIZ

Demandado: JUZGADO 2º. CIVIL DEL CIRCUITO DE CHIQUINQUIRA Y OTRO  
MAGISTRADO(A) SUSTANCIADOR(A): DR(a). JOSE HORACIO TOLOSA AUNTA

En su calidad de vinculado(a) me permito NOTIFICAR el auto admisorio del cuatro (4) de septiembre de 2018, proferido por el Magistrado Sustanciador, dentro del proceso de la referencia, que resolvió:

*“Iniciar el trámite de la acción de tutela presentada por JULIO ROBERTO MORENO ORTIZ en contra de los JUZGADOS PRIMERO CIVIL MUNICIPAL y SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHIQUINQUIRA.”*

Adjunto copia de la providencia en 1 folio, escrito de tutela y anexos en 9 folios; informándole que dispone de un (1) día para que se pronuncie, si a bien tiene, sobre los hechos planteados en la tutela.

Atentamente,

MARCO AURELIO CELY HIGUERA  
SECRETARIO

Anexo: anunciado.

Jgm./